0-696-

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / SSP / KMV / MEAD / LFA / lsa

DECRETO EXENTO N° 837 /

CAUQUENES, 24 FEB. 2023

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 214 de fecha 19 de Enero de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública **ID 434-16-L123** para la adquisición de **"ADQUISICION DE 5 EQUIPOS COMPUTACIONALES".**

2.- Memo N° 5 ADQUISICIONES de fecha 16 de Enero de 2023.

3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 20 de Febrero de 2023.

4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.

5.- La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.

6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir **"ADQUISICION DE 5 EQUIPOS COMPUTACIONALES",** necesarios para la unidad de Adquisiciones.

b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-16-L123**, para la adquisición de **"ADQUISICION DE 5 EQUIPOS COMPUTACIONALES",** contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:

b.1) Se declara inadmisible las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: IGESCOM 1,** por inconsistencia entre los datos de la cotización y el anexo técnico adjunto y el **PROVEEDOR: PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.,** por ser un proveedor poco serio ya que en reiteradas oportunidades se le ha adjudicado y enviado órdenes de compra las que posteriormente no las acepta.

b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, ALCA LTDA., MAGALY ROJAS CORTES, GIGABLACK, TECNOCAM SPA, COMPUTACION INTEGRAL S.A., COMERCIALIZADORA DIGITAL SPA, INVERSIONES CORP PREMIER LTDA., SPDIGITAL, COMERCIALIZADORA TECNOLMPORT SPA, COMERCIAL AUSTIN, CARFRUT, ALLBEK SPA, OMA, MARLENE YAÑEZ BITTNER, INMOBILIARIA INNOVA SPA, DEL SUR MAULE LTDA., CENTAURO, SOFTWARE & LICENCIAS EXPRESS COMERCIAL SF E.I.R.L., SOCIEDAD COMERCIAL NETE SPA,** se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA,** ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE,** las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: IGESCOM 1,** por inconsistencia entre los datos de la cotización y el anexo técnico adjunto y el **PROVEEDOR: PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.,** por ser un proveedor poco serio ya que en reiteradas oportunidades se le ha adjudicado y enviado órdenes de compra las que posteriormente no las acepta.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE,** Las ofertas presentadas por los oferentes: **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, ALCA LTDA., MAGALY ROJAS CORTES, GIGABLACK, TECNOCAM SPA, COMPUTACION INTEGRAL S.A., COMERCIALIZADORA DIGITAL SPA, INVERSIONES CORP PREMIER LTDA., SPDIGITAL, COMERCIALIZADORA TECNOLMPORT SPA, COMERCIAL AUSTIN, CARFRUT, ALLBEK SPA, OMA, MARLENE YAÑEZ BITTNER, INMOBILIARIA INNOVA SPA, DEL SUR MAULE LTDA., CENTAURO, SOFTWARE & LICENCIAS EXPRESS COMERCIAL SF E.I.R.L., SOCIEDAD COMERCIAL NETE SPA,** al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-16-L123 "ADQUISICION DE 5 EQUIPOS COMPUTACIONALES"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE,** la propuesta pública ID **434-16-L123 "ADQUISICION DE 5 EQUIPOS COMPUTACIONALES";** al oferente **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, RUT: 96.678.350-8**; por un monto total de **$ 3.566.299.** (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 1 día indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-29-06-01 (1-1) Equipos computacionales ".**

5°**PROCÉDASE,** a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

Silvia Sánchez Peña
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE (S) CAUQUENES

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante